	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL-CTGL - PROYECTO DE RESOLUCION DE COFINANCIACION No. 659/2021 MODALIDAD DIRECTA			
FECHA DE REUNIÓN:	26	12	2025	HORA: 3:12 pm

ACTA No. 033

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para aprobación de terminación anormal de Publicación de términos de Referencia, No. 04 de 2025 PARA COMPRAVENTA, en el marco del proyecto Cofinanciado por la Agencia De Desarrollo Rural ADR con Resolución N. 659 de 2022”, Para la ejecución a través de modalidad directa del PIDAR.
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica Territorial, UTT-12 - ADR - Cooperativa COOAMACOL - Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR - Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR - Vicepresidencia de Proyectos – ADR
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Flor Mira Mendoza Chequemarca – Directora Unidad Técnica Territorial, UTT-12, Supervisora. - Noé Galvis Gutiérrez, Representante Legal COOAMACOL. - Mónica María Cabra Bautista, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual. - Juan Gabriel Arévalo Torres, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual. - Kelly Katherine Cely Moreno - Apoyo Territorial Dirección Seguimiento y Control – VP. - Luz Mery López Pascagaza - Enlace VIP – Contratista - Zulma Zoraida Arias Rodríguez, Abogada, Contratista UTT-12

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CGTL.
2. Terminación anormal proceso de selección TDR No. 01 y 04 de 2025
3. Compromisos y Varios
4. Cierre CTGL

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.

1.1. Saludo y Verificación de Quorum.

Saludo: La Directora de la UTT No. 12, Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta el saludo a los asistentes, iniciando la sesión.

Verificación de Quorum: La Doctora Zulma verifica la asistencia para validar el Quorum. Una vez realizada la verificación, se declara el quórum establecido.

1.2. Objeto de la Sesión.

Se explica el objetivo del comité, Aprobación de **Términos de Referencia (TDR)**, en el marco del Procedimiento de Ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa (PR-IMP-004, Versión 8).

1.3. Aprobación del Orden del Día.

Se da lectura al orden del día propuesto y se somete a la aprobación de los miembros del CTGL con voz y voto:

<i>Miembro con Voz y Voto</i>	<i>Cargo/Representación</i>	<i>Aprobación</i>
Noé Galvis Gutiérrez,	Representante Legal de la Cooperativa COOAMACOL	Aprobado
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Supervisora del PIDAR – UTT 12	Aprobado

Se da paso al punto dos (2).

2. Terminación anormal proceso de selección TDR No. 04 de 2025

Buenos días señores miembros del CTGL:

Por medio de la presente en atención a lo dispuesto numeral 6.4.1 y 6.3.2 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito dar la palabra a la doctora Mónica.

- Mónica María Cabra Bautista expuso que se revisaron otros procesos similares, destacando que no se trata de un caso único ya que se dio la situación de publicarse tarde los TDR, evitando su exposición máxima al público de 5 días como lo dice el cronograma, resultando de esta manera inválido el proceso, se envió una adenda tratando de subsanar la situación de publicación pero dicha adenda no cumplió el trámite de aprobación del CTGL, por lo que queda sin fundamento; presentándose la situación que nos reúne hoy y que la decisión operativa que se toma de declarar la terminación anormal del proceso de publicación se cimenta en estos hechos y se busca evitar posibles inconvenientes jurídicos a futuro; esto se fundamenta en recomendaciones previas que se presentaron con otros PIDAR, donde el proceso de publicación también fue tardío y por tanto esta situación se somete a la aprobación correspondiente.

- También se establece la importancia de documentar las acciones y recomendaciones para futuros eventos similares.

Entonces teniendo en cuenta que los TDR en mención no se publicaron conforme a lo dispuesto en el cronograma de los mismos, por temas de fuerza mayor (oficina de comunicaciones) y que por tratar de subsanar el error se elaboró una adenda extendiendo los términos del cronograma para no afectar la presentación de oferentes a las convocatorias, pero que esta adenda no fue aprobada por el CTGL tal y como lo establece el numeral 6.3.8 “ADENDAS Los Términos de Referencia y sus anexos podrán ser modificados, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente Manual, así como cualquier modificación de los cronogramas de las convocatorias. **Estas modificaciones serán aprobadas por el CTGL**”. EL EQUIPO EVALUADOR LE RECOMIENDA AL CTGL LA TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO, como quiera que se presentaron circunstancias técnicas y externas que afectaron directamente el proceso y no son subsanables y con el ánimo de evitar vicios de los mismos, esto se fundamenta en lo dispuesto en el numeral “6.3.2 TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN La publicación de los términos de referencia no genera a la organización ni a la ADR la obligación de culminar el proceso de selección, ni de asignar o suscribir el contrato. La mencionada previsión se incluirá en todos los términos de referencia para que los interesados en participar en un proceso de selección la conozcan y la acepten.

En cualquier etapa del cronograma del proceso de selección y hasta antes de la aceptación de la oferta, cuando se presenten circunstancias técnicas o económicas, administrativas, operativas, de conveniencia, causa externa o de fuerza mayor, se podrá terminar el proceso de selección con la debida fundamentación, previa recomendación del CTGL y aprobación del mismo, sin que haya lugar a reconocimiento económico alguno a favor de los proponentes, todo lo cual será informado mediante comunicado general publicado por los canales correspondientes”.

Se solicita la votación para la terminación anormal del proceso de publicación de los TDR.

Miembro con Voz y Voto	Cargo/Representación	Aprobación
Noé Galvis Gutiérrez	Representante Legal de la Cooperativa COOAMACOL	Si de Acuerdo
Flor Mira Mendoza Chequemarca	Supervisora del PIDAR – UTT 12	Si de acuerdo teniendo en cuenta la situación que se presento

3. Compromisos y Varios

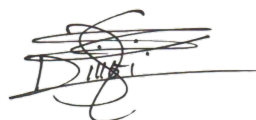
- Para finalizar, se le solicita al CTGL desde UTT 12, aprobar nuevamente los TDR aquí mencionados, actualizar el cronograma e iniciar la publicación nuevamente de este proceso una vez sean revisados por parte de presidencia y se dé el visto bueno.

4. Cierre del CTGL.

Habiéndose agotado el Orden del día y tomado la decisión pertinente, la Directora de la UTT 12 agradeció la asistencia y la reunión se da por terminado el CTGL a las 3:41 p.m.



FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora ADR UTT No.12, Supervisora



NOE GALVIS GUTIERREZ
Representante Legal COOAMACOL

Asistencia.

1. Resumen			
Título de la reunión	CTGL RESOLUCION 659-2021		
Participantes que asistieron	6		
Hora de inicio	12/26/25, 2:51:07 PM		
Hora de finalización	12/26/25, 3:41:26 PM		
Duración de la reunión	50 min 19 s		
Tiempo medio de asistencia	23 min 46 s		
2. Participantes			
Nombre	Primera entrada	Última salida	Correo electrónico
Flor Mira Mendoza Chequemarca	12/26/25, 3:10:13 PM	12/26/25, 3:22:46 PM	flor.mendoza@adr.gov.co
Zulma Zoraida Arias Rodríguez	12/26/25, 2:51:10 PM	12/26/25, 3:41:26 PM	zulma.arias@adr.gov.co
Juan Gabriel Arévalo Torres	12/26/25, 2:53:10 PM	12/26/25, 3:19:28 PM	juanarevalo@defensoria.edu.co
Mónica María Cabra Bautista	12/26/25, 2:56:23 PM	12/26/25, 3:19:28 PM	monica.cabra@adr.gov.co
Kelly Katherine Cely Moreno	12/26/25, 2:59:09 PM	12/26/25, 3:19:36 PM	kelly.cely@adr.gov.co
Noe Galvis Gutiérrez	12/26/25, 3:07:05 PM	12/26/25, 3:19:32 PM	cooamacolguaviare@gmail.com